

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de reparación, mantenimiento y asistencia técnica integral de quinientos (500) relojes fechadores automáticos, marca Simplex, modelo HE8GHJ, afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/18.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA MIL (A 140.000.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



ESTEBAN CABALLERO